

La Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica mediante Artículo 11 del Acta de la Sesión 5232-2005, celebrada el 26 de enero del 2005, con base en la recomendación de la División Económica contenida en el oficio DM-028 del 21 de enero del 2005 y

considerando que:

- 1. las condiciones financieras son favorables;**
- 2. los efectos en los medios de pago en la economía se darían en forma gradual sin que se obstaculicen los objetivos en materia de política macroeconómica que competen al Banco Central de Costa Rica;**
- 3. las razones de endeudamiento público externo actuales dan margen para contratar créditos internacionales sin comprometer la capacidad de pagos externa del país,**

convino en:

emitir criterio positivo del Banco Central de Costa Rica a la solicitud del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica, para que se autorice al Gobierno de la República a contratar un crédito externo por US\$16.0 millones con el Banco Interamericano de Desarrollo para financiar parcialmente el denominado proyecto “Programa Multifase de Desarrollo Sostenible de la Región Huetar Atlántica”.